

Expediente N°: 2018-10-5-0001087



Montevideo, 04 OCT. 2018

VISTO: El procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 22/2018 promovido por esta Dirección Nacional con el propósito de contratar la ejecución de la "AMPLIACIÓN DE VEREDAS Y COLOCACION DE PILONAS" con destino la obra FISCALIAS sita en Misiones n° 1507.

RESULTANDO: I) Que el procedimiento de que tratan estas actuaciones se convocó al amparo de la causal de excepción prevista en el Art. 97 de la Ley N° 15.851, según Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Fiscalía General de la Nación de fecha 20/04/2018, con autorización conferida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30/07/2018.

II) Que de acuerdo a las características del procedimiento se realizó la publicidad del llamado a través del Sistema de Compras Estatales (SICE) y se cursaron invitaciones a proveedores del ramo según surge del informe de fecha 20/09/2018 que luce a fs. 40 - 41.

II) Que se recepcionaron propuestas de firmas del giro las que lucen contenidas en sobre a fs. 1 de la documentación física adjunta al expediente.

III) Que el Arquitecto Director de la Obra a que se afectará la contratación emite su dictamen en informe de fecha 24/09/2018 que luce a fs.42-43.

CONSIDERANDO: I) Que como resultancia del análisis efectuado en cuanto a antecedentes de la empresa y cumplimiento de los requisitos técnicos y formales para realizar las tareas requeridas se concluyó que la propuesta presentada por la firma **NECONIX SA** contempla adecuadamente los requerimientos del llamado y deviene en una propuesta conveniente a los intereses de la Administración.

II) Que existe crédito suficiente para atender la erogación proyectada según informe de reserva de rubros practicada que luce a fs. 53-54.

2. Proy RS CE 22 veredas.doc

Folio n° 63

DOC051018-05102018094930.pdf

Folio n° 68



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
ARQUITECTURA

III) Que esta Dirección Nacional procederá en el sentido aconsejado por estimarlo conveniente a los intereses del Estado y necesidades del servicio.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo establecido en el Art. 97 de Ley N° 15.851.

El Director Nacional de Arquitectura del M.T.O.P.

Resuelve:

1º) Adjudicase la **Contratación Directa No. 22/2018** –al amparo del Art. 97 de la Ley 15.851- a la oferta de fecha **19/09/2018** para realización de la **"AMPLIACIÓN DE VEREDAS Y COLOCACION DE PILONAS"** con destino la obra **FISCALIAS** relacionado en el "Visto", a la empresa **NECONIX SA** por un precio total de \$ **396.800.- (pesos trescientos noventa y seis mil ochocientos)** más IVA, el precio se ajustara por ICC, en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones del llamado.

Las Leyes Sociales se calculan sobre un Monto Máximo Imponible de \$ **68.790.- (pesos sesenta y ocho mil setecientos noventa)**

2º) La erogación resultante se atenderá con rubros en poder de la Dirección Nacional.

3º) Remítanse copias al Departamento de Contaduría de la U.E., y al Área Contable del Organismo comitente.

4º) Notifíquese por la Asesoría Legal a la empresa adjudicataria.

5º) Pase al Departamento de Adquisiciones a efectos de que se sirva publicar la presente en el sitio web de Compras Estatales.

6º) Cumplido, pase a la Gerencia de Obras para su conocimiento y demás efectos.


Arq. Renée Fernández Vittori
Directora Nacional de Arquitectura
M.T.O.P.